



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 AGO. 2024 is. 11:14
Numero:	776 Fojas: 24
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen Legislación

78/2023

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTA: Laura AVILA

- | | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yésica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20 de agosto de 2024.-

ASUNTO N.º: 511/2023.-

EXPEDIENTE N.º 78/2023.-

REFERENTE: Del señor Gallegos Horacio. Remite solicitud de excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 07/2024:



Laura AVILA Concejal Bloque PJ	Gabriel DE LA VEGA Concejal Bloque PJ	Analía ESCALANTE Concejal Bloque FORJA	Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPF	Daiana FREIBERGER Concejal Bloque PJ
Yésica GARAY Concejal Bloque PJ	Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC	Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA	Nicolás PELLOLI Concejal Bloque PJ	Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMOS FUEGUINOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 7/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 11:28, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PJ), Yésica GARAY (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Se deja constancia que se emitió la NOTA DE COMISIÓN N.º 13/2024 invitando a participar de la presente reunión a la Secretaría de Legal y Técnica de la Municipalidad.-----

Se deja constancia que se emitió la NOTA DE COMISIÓN N.º 14/2024 invitando a participar de la presente reunión al señor Gustavo Ortiz referente del barrio los Pinos.

Se deja constancia que se emitió la NOTA DE COMISIÓN N.º 15/2024 invitando a participar de la presente reunión a la Confederación General del Trabajo.-----

Se deja constancia que se emitió la NOTA DE COMISIÓN N.º 16/2024 invitando a participar de la presente reunión a la Central de Trabajadores de la Argentina.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:--

Se deja constancia que la presidenta de la comisión recibió respuesta a la NOTA N.º 9/2023, la cual se adjunta a la presente.-----

La presidenta informa que la excepción al señor Gallego fue otorgada, por lo que el asunto 511/2023 debería ser remitido a Conocimiento de Bloque.-----

Asunto 511/2023, expediente 78/2023. Del señor Gallego Horacio. Remite solicitud de excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.
Convalidan los presentes.-----

Seguidamente la presidenta da la bienvenida a los funcionarios municipales, Omar BECERRA, secretario de Relaciones Parlamentarias y Fernando VERA, secretario de Legal y Técnica.-----

Seguidamente la concejala AVILA propone trabajar en relación al asunto 588/2024.-----

El señor Fernando VERA se presenta como secretario de Legal y Técnica.-----

El concejal TAVARONE comenta que el proyecto tiene la finalidad de presentar un plazo de treinta días para remitir al área de Boletín Oficial Municipal la documentación. Considera que las dilaciones en la publicación se generan en las áreas de entrega de documentación y creen que este proyecto hace a la transparencia de los actos de administración pública. Considera que hay algunos actos administrativos cuyos plazos exceden largamente los de los correspondientes para toda institución democrática.-----

Toma la palabra el secretario VERA y expresa que las publicaciones están al día, hasta la semana pasada y que suele haber un retraso mínimo debido al cúmulo de trabajo. Expresa que el trabajo está muy por encima de lo que indica la norma provocando esta situación el mencionado cuello de botella.-----

Por otra parte, VERA expresa que también hay una descoordinación en la presentación de la documentación que envían las distintas áreas, debido que algunos lo hacen en formato de papel y otros en distintos formatos digitales. Expresa que son cuestiones operativas que generan dilaciones en algunos casos.-----

VERA expresa que están publicado hasta el 14 o 15 de agosto.-----

TAVARONE comenta que el proyecto no apunta al área de Boletín Oficial, sino a los distintos departamentos encargados de remitir la información para su publicación.---

VERA comenta que por momentos también se ve en situación de tener que publicar quinientos actos, y que al mismo tiempo llegan quinientas más, con lo cual se ven superados por el mismo volumen.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

TAVARONE comenta que no se pueden hacer publicaciones en el Boletín con un año de dilación y considera que deben tomarse decisiones que permitan que se cumpla con los plazos previstos.-----

En este marco, el concejal expresa que la idea del proyecto es que cada uno de los directores y directoras de las áreas municipales que dicten actos administrativos los remitan para su publicación en tiempo y forma.-----

Toma la palabra el concejal PELLOLI, remarca que el trabajo está prácticamente al día. Luego se refiere que si lo comentado por el concejal TAVARONE y consulta si son situaciones aisladas.-----

VERA comenta que tienen a cargo el despacho del Intendente, lo que se publica, prácticamente, a diario. Pero en el caso del resto de las Secretarías no tienen como obligatoria la publicación sino salvo algunas de ellas. Aun así considera que hay una incompatibilidad no solo de tiempo sino también técnica, donde no todas las áreas tienen los mismos elementos, herramientas y recurso humano y se genera un trabajo previo hasta que la información les llega para salvar esa incompatibilidad.-----

La concejala FREIBERGER expresa que los 3 mil actos administrativos que se enviaron desde el Concejo Deliberante, habrán sido de gestiones pasadas, y afirma que hoy el Concejo está al día. Por otra parte expresa que lo dicho por el concejal TAVARONE refiere por ejemplo, a las publicaciones en cuanto a contratos de locación de servicios, algunos ya finalizados.-----

VERA comenta que a mediados de 2023 intentando mejorar lo que se venía haciendo compraron un scanner. Asimismo, mencionó que luego de la pandemia cuando se pasó del expediente de papel al digital, lo que conllevó diferentes indefiniciones que provocaron otro cuello de botella que pudieron salvar recién el año pasado a hoy con mucho trabajo y poco personal.-----

FREIBERGER expresa que como persona de derecho, necesitan conocer la información oficial del municipio, y afirma que se deben a los vecinos y ante consultas poder dar respuestas concretas.-----

TAVARONE reitera que el proyecto no apunta a estar al día en las publicaciones, sino que la idea es establecer plazos para aquellas áreas donde las publicaciones conlleven una erogación monetaria al municipio.-----

Handwritten signature and date: 7/11

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature on the right margin



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

TAVARONE expresa que la publicación de los actos administrativos hacen a un Estado de Derecho.-----

TAVARONE consulta respecto del buscador, si existiera la posibilidad de mejorar el sistema de búsqueda desde el area de informatica.-----

VERA responde que debería chequearlo en el sistema, que la información está pero se debe buscar, y asimismo expresa que se debe generar otro sistema de búsqueda más ágil.-----

La Secretaria Administrativa BUTT pide aclarar el tema de los tres mil actos del Concejo Deliberante, donde comenta que a partir de esta gestión se instrumentó desde la Presidencia que los actos se remitan semanalmente para que esté más organizado el despacho. Comenta que todos los decretos PCD y los decretos de presidencia sí se remiten inmediatamente. Comenta que es en relación a las disposiciones distintas áreas internas de la planta que se incrementó el volumen a publicar.-----

En este marco BUTT plantea que cercano a las fechas de sesión las máquinas son las mismas y aun en maquinaria no se está tan avanzado para cubrir la demanda con lo cual las demoras se producen en buena medida por esta situación y ayudaría en gran manera, aclara, que los treinta días sean hábiles. Finalmente aclara que todo lo que es Legislativo y los actos que emana presidencia no hay duda que se envían a publicar.-----

TAVARONE agradece la presencia del secretario VERA y expresa que se deberán buscar soluciones con personal tecnico.-----

Asunto 588/2024, expediente 68/1990. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el plazo de 30 días corridos para la publicación de los actos administrativos de la Administración Pública Municipal, Entes Autárquicos y Entes Descentralizados en el Boletín Oficial Municipal desde su registro a partir de la promulgación de la presente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----**

Seguidamente la presidenta propone dar tratamiento al asunto 530/2024, con invitados de la CGT y CTA, a quien invita a participar de la mesa de trabajo.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

La presidenta AVILA comenta que el proyecto es presentado por el Señor Intendente Municipal, de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal y remarca la importancia del mencionado asunto.-----

Asimismo hace mención que en la reunión de comisión de fecha anterior, donde la presidenta de la Cámara de Comercio se refirió a la conformación de este Consejo.--

Se presenta el representante de la CGT, el señor Juan Manuel ROMERO en representación de "Moncho" Calderón y pide disculpas por la ausencia de CALDERÓN quien no pudo llegar por motivos de fuerza mayor. Quien expresa que debido al corto tiempo no llegaron a tener un estudio acabado sobre el proyecto de ordenanza.-----

Se presenta la representante de la CTA, la señora Lilian GALLI quien agradece la invitación y considera que se está atravesando un momento difícil por lo cual considera bueno este espacio. Asimismo se suma a lo manifestado por su compañero y comenta que aunque no pudo ver los detalles le parece bueno poder trabajarlo.-----

AVILA comenta que la invitación es más que nada que puedan saber que son parte del Consejo Económico y Social que va a debatir las instancias del reglamento del Consejo. Comenta que este Consejo no es vinculante y va a estar conformado por distintos sectores de la sociedad, donde se podrán armar proyectos de ordenanza que serán debatidos también en el seno de este Concejo Deliberante.-----

ESPECHE agradece la invitación de los "compañeros" y que es una alegría poder debatir asuntos que mejoran la calidad de vida de los vecinos. Asimismo expresa que entiende que la cuestión laboral tiene un carácter integral y se pone a disposición para brindar sus herramientas como concejal. Considera que la aproximación a este tema debe ser con una mirada integral.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE quien agradece la presencia de los presentes y expresa, como ex convencional, la importancia de poner en funcionamiento este instrumento.-----

La concejala ESCALANTE celebra la participación de la CGT y CTA y expresa que es necesaria su participación por que su rol en el Consejo es muy importante.-----

AVILA propone invitar a representantes del CADIC y de la UNTDF para una próxima reunión.-----

*Concejo
14 de Junio 2024*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

El concejal ESPECHE propone coordinar una mesa de trabajo con todos los actores.-----

ESCALANTE comenta y solicita que se invite a participar al área de Industria y Trabajo de la Provincia.-----

Asunto 530/2024, expediente 131/2009. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el Artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a participar al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y al rector de la Universidad Nacional Tierra del Fuego (UNTDF) . Convalidan los presentes.-----

La presidenta propone continuar con el tratamiento del asunto 435/2024 y expresa que están invitados los vecinos del barrio "Los Pinos".-----

FREIBERGER refiere a la presentación del proyecto de ordenanza que fue en virtud a un planteo presentado por un vecino del barrio Los Pinos.-----

FREIBERGER hace mención que si bien ya existe normativa al respecto, comenta que, desde estas comisiones, se viene hablando del tema de la "superpoblación de normas" que luego no se terminan implementando, por lo cual se presenta este proyecto de ordenanza para poder dar respuesta al planteo de los vecinos, por lo cual también se los convocó para que puedan explicar su situación y cómo les afecta el mal uso de los playones. Y agradece la presencia de los vecinos del sector.-----

Se presenta la vecina Judith HEPP, que vive frente al playón que está en la calle Capitán Giacchino y comenta que no se puede vivir en la situación donde de lunes a lunes se experimentan gritos, ruidos molestos y demás, por el uso a deshora del playón deportivo. Comenta haber visto de todo, gente borracha, quienes orinan frente a los niños, barbaridades que se dicen y que los nenes tiene que escuchar, que a los niños no se les permita jugar siendo echados por "la patota de los más grandes".-----

Por otra parte toma la palabra la vecina Alejandra ERBES y expresa que a partir de la construcción del playón deportivo la vivencia en el barrio es difícil, que no se puede dormir, que diariamente y a cualquier hora se escuchan ruidos molestos, insultos, y hay quienes llevan hasta chulengos. Asimismo, describe hechos de



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

vandalismo en ese sector. Expresa que todos los vecinos llaman frecuentemente a la policía, pero tiene una intervención escasa. Considera que lo ideal sería que ese playón no existiese más, sino que en ese espacio haya algo que realmente genere contención, porque siempre se menciona el tema de la contención para los chicos, pero no son chicos los que van a jugar.-----

ERBES agrega que si se le dice algo a quienes utilizan el playón reciben insultos y "te patotean". Describe que se reúnen grupos de hasta treinta personas en el lugar, donde hay vecinos que se levantan a las cinco de la mañana para ir a trabajar, por lo cual no hay tiempos de descanso ni siquiera los fines de semana y algunos vecinos incluso están con tratamientos para dormir. Expresa que cualquier vecino les cedería el lugar para que los concejales puedan apreciar lo que se les está refiriendo. Propone otras opciones respecto al aprovechamiento del lugar como una plaza, un centro comunitario, etc. Pero aclara que con esa cancha no se puede convivir.-----

Toma la palabra el vecino Gabriel ROSIGNOLI, se refiere a los ruidos molestos, no solo del playón, sino al quincho aldaño y el Centro de Residentes Formoseños. Expresa que hay una inacción por parte del Ejecutivo en los controles y que en su momento él envió una carta avisando que iniciaría acciones legales por ese motivo.-----

ROSIGNOLI explica que el ruido del Quincho de Pichón se escucha a dos cuadras, con lo cual las personas que viven al lado tienen una situación aún más difícil.

La vecina ERBES comenta que si no se escuchan los ruidos de la cancha se escucha el Quincho de Pichón.-----

ROSIGNOLI comenta que el Centro de Residentes Formoseños no cumple con el objeto social por el le fuera otorgado el predio oportunamente. Entiende que el mismo fue creado como un organismo sin fines de lucro, pero que efectivamente lucra con las fiestas que ahí se realizan. Comenta de un local que acaba de abrir en inmediaciones con mucha iluminación y que abastece de bebidas por lo cual las motos que se acercan a comprar implican un foco de ruido importante también.-----

El concejal PELLOLI consulta sobre el motivo específico con el comercio, si es el horario en el que trabaja o el ruido de las motos de quienes van a comprar.-----

ROSIGNOLI comenta que es un local que puede vender bebidas alcohólicas durante toda la noche. Agrega que el exige que haya controles. y Remarca

Handwritten signature

Large handwritten signature on the right margin

Handwritten signature on the right margin



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

nuevamente los ruidos molestos que se generan también a partir de la apertura del comercio.-----

PELLOLI comenta que se están hablando de varios temas, que al comienzo se planteó los controles en el playón para evitar las molestias hacia los vecinos aledaños a al playón, y que luego los mismos vecinos plantean que se le destine otro uso al sector donde se encuentra emplazado el playón.-----

La vecina ERBES dice que el cartel que hay es uno que está muy alto y dice que el horario de cierre de la cancha es de 00 a 08 horas, pero que eso no se cumple.-----

ROSIGNOLI continua en el uso de la palabra y vuelve a solicitar controles por parte de la municipalidad, y expresa que hay un desorden generalizado en la ciudad no solo por parte del Ejecutivo sino también de la policía de la ciudad. Y expresa que es necesario que se cumplan con las ordenanzas que rigen la ciudad y también la ley de tránsito.-----

La concejala FREIBERGER responde a lo expresado por el concejal PELLOLI que, en relación a la utilización que los niños hacen de los playones, es que se presentó el proyecto de ordenanza donde se conforma un protocolo de uso.-----

La concejala FREIBERGER considera que se sabe que no todos los playones ni los barrios son iguales y considera que dentro de este playón, que se menciona, confluyen los factores mencionados y el supuesto incumplimiento de controles, del cual no tienen herramientas como concejales para cotejarlo. Más allá de eso considera válido recoger el testimonio de los vecinos en tanto ellos dejan su vida en pausa para poder acercarse al Concejo y plantear esta situación.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE y expresa que son espacios de contención y expresa que celebra la construcción de nuevos espacios y expresa que si se deben controlar el uso y regular cada situación. Expresa que se mezclaron muchos temas y propone trabajar en principio con el proyecto presentado por la concejala FREIBERGER y remarca la importancia de que los playones sigan existiendo.-----

La vecina ERBES le consulta a la concejala ESCALANTE si vive cerca de un playón, y expresa la dificultad que significa convivir frente a un playón deportivo, donde se hace uso a toda hora del día.-----

Handwritten notes:
Agosto
Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Large handwritten signature/initials on the right margin

Large handwritten signature/initials on the right margin



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

La concejala ESCALANTE comenta que vive cerca de un playón y que ella propuso trabajar la tematica.-----

El concejal ESPECHE considera que el problema principal es la falta de planificación a la hora de instalar este tipo de espacios y la falta de control y ejercicio de los funcionarios porque estos playones, describe, están a la deriva. Comenta que se siguen sacando normas y el poder de policía y las funciones que los funcionarios deben tomar no se están ejerciendo. Agrega que considera acertado el proyecto y que cuando uno hace un proyecto debe contemplar qué es lo que la comunidad necesita.-----

Asimismo, agrega que los playones están destruidos y descuidados. Considera que hay un descuido por parte del Ejecutivo y pide disculpas a los vecinos desde su rol.-----

El concejal TAVARONE le agradece la presencia a los vecinos y considera que son conscientes de la problemática que generan los playones. Comenta que acompañará el proyecto y que se deberá trabajar en controlar la utilización de los mismos.-----

Agrega que se debe poner un parate a las conductas que generan los ciudadanos.-----

Toma la palabra el vecino Gustavo ORTIZ quien comenta que no se está en contra de los playones, sino que plantea la necesidad de regular el uso de los mismos. Agrega que propone cosas para mejorar el barrio, porque existe normativa que no se cumple.-----

ERBES comenta que han llamado infinidades de veces a la policía y que no acude. Agrega que la policía ya no quiere tomar las denuncias.-----

ORTIZ agrega que infinidades de veces llamaron a la policía pero no se resuelve nada. Finalmente el vecino propone colaborar con el Ejecutivo para encontrar una solución en conjunto entre los vecinos del sector y el municipio. Remarca nuevamente la importancia de regular estas situaciones que no tienen control.-----

Toma la palabra la concejala GARAY quien agradece la participación de los vecinos y vecinas y expresa que todas las miradas son válidas. Y expresa no entender cómo configurar nuevas normas de convivencia. Asimismo relata que ella alquila, por lo



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

cual le tocó vivir en diferentes sectores de la ciudad y conviviendo con estas problemáticas.-----

Por otra parte, hace referencia a una misma problemática suscitada en la regulación de la Laguna del Diablo.-----

Expresa que el punto en común en la solicitud hacia el Ejecutivo mas controles, mas fiscalizacion y expresa que hoy hay un gobierno nacional que apunta a que cada uno puede elegir que quiere hacer, como quiera, cuando quiera; en este marco vuelve a remarcar la importancia de reconfigurar las normas de convivencias.-----

Expresa que más allá de los controles que se deben hacer por parte del municipio, se debe hacer un planteo desde lo social, de cómo solucionar este tipo de situaciones.-----

FREIBERGER expresa que la norma busca mantener una convivencia pacífica, pero con sanciones para quien no la cumplan.-----

ESPECHE comenta que no solo basta con la creación de los playones, sino que se debe regular su uso.-----

El concejal PELLOLI, expresa que el proyecto le parece interesante. Entiende que para darle continuidad se debería convocar a la Policía Provincial para conocer su trabajo y de esta manera articular un trabajo con el Ejecutivo.-----

Sostiene su postura respecto al uso y fomento de los playones deportivos, pero entiende la necesidad de regular su uso.-----

PELLOLI le solicita a la presidenta de la comisión que se convoque a la Policía Provincial para una próxima reunión.-----

La concejala FREIBERGER solicita invitar no sólo al jefe de policía y convocar al comisario que tiene designado el sector del barrio "Los Pinos".-----

La presidenta AVILA propone que se curse una invitación al Jefe de Policía.-----

TAVARONE considera que los derechos se ejercitan conforme a reglas y considera que hay un límite. Asimismo, considera que las normas de convivencia existen, pero hay que cumplirlas y más allá de que se sancionó o no una norma es necesario que se cumpla con el poder de policía. Por lo tanto, considera que es necesario controlar. Y argumenta que los playones son buenos, pero que hay necesidad de regularlos. Concuera con quienes afirman que hay que darle



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

intervención y conocer la opinión y experiencia de la policía provincial respecto a esta problemática.-----

GARAY manifiesta que a veces con la norma no alcanza y considera que hay una responsabilidad y un compromiso del otro que es real. En relación a esto considera que no alcanza la cantidad de inspectores para controlar todo lo que hay que controlar.

Finalmente la concejala expresa que con la norma sola no alcanza.-----

FREIBERGER se refiere a lo dicho por la concejal GARAY y expresa que como no alcanza con el compromiso social, es por lo que se establece las faltas dentro del proyecto de ordenanza.-----

Siendo las 13:15 se retira el concejal PELLOLI.-----

ROSIGNOLI explica que le están prohibiendo la habilitación de turismo y está bajo la impresión de que a uno que cumple con las regulaciones le imponen todo y al que no nada.-----

AVILA expresa que continuarán con el análisis del proyecto en las siguientes comisiones.-----

Asunto 435/2024, expediente 58/1990. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instituir por la presente el marco normativo que reglamenta el "Protocolo de uso de los Playones municipales". Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a participar a la Jefatura de la Policía, con fecha y hora a confirmar. Convalidan los presentes.-----

La presidenta propone continuar con el tratamiento del asunto 46/2024.-----

Siendo las 13:18 ingresa nuevamente el concejal PELLOLI.-----

La presidenta le propone al concejal TAVARONE hacer una reseña del proyecto de su autoría.-----

TAVARONE expresa los objetivos del proyecto en tratamiento.-----

Puntualmente pregunta cuando se va a poner en funcionamiento la planta procesadora de asfalto para en función de ese conocimiento ver cómo se avanza con el proyecto.-----

TAVARONE desea conocer el estado en el que se encuentra respecto de la obra pública en la ciudad.-----

Handwritten notes:
Café
H2O
JPH+H

Large handwritten scribble on the right side of the page.

Handwritten scribble on the left side of the page.

Handwritten scribble on the right side of the page.

Handwritten scribble on the left side of the page.

Large handwritten scribbles at the bottom of the page.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Toma la palabra la subsecretaria de Coordinación y Gestión de Obra Pública Irupé PETRINA, quien considera que si les viene bien la emergencia. Considera que el plan de bacheo y repavimentación se viene realizando siempre, aunque la emergencia reduciría el tiempo de los trámites administrativos o el jurisdiccional.-----

Se está trabajando en el bacheo y fresado, dado que llegó el material para realizar las tareas.-----

Se están preparando las licitaciones de repavimentación, tal cual se ha trabajado en temporadas anteriores.-----

Respecto a la planta de asfalto menciona que se sigue trabajando en la puesta en marcha, teniendo en cuenta que concluya la veda invernal. En relación a esto no puede indicar un tiempo estimado, pero esperan que sea para esta temporada.-----

TAVARONE consulta si las licitaciones se están preparando para ser incorporadas en el presupuesto de obra pública de 2025.-----

AVILA entiende que es una preocupación de los vecinos respecto al estado de las calles y que el ejecutivo está trabajando en ello.-----

AVILA consulta a la subsecretaria PETRINA respecto al proyecto en cuestión; sosteniendo si es necesario trabajar en una ordenanza de emergencia vial.-----

PETRINA comenta en cuanto a la emergencia vial es necesario que cuanto antes salga mejor siendo lo que más beneficia a todo el proceso administrativo.-----

TAVARONE comenta que el proyecto se basó en la emergencia que hubo en Comodoro Rivadavía a raíz del desmoronamiento del cerro Chenque, con lo que habría que ajustar el proyecto de acuerdo al jurisdiccional vigente.-----

AVILA, respecto a los plazos que establece el proyecto de emergencia vial, propone que los 270 días sean hábiles.-----

TAVARONE responde que no se puede vivir de emergencia.-----

PELLOLI comenta que es una buena herramienta para el Ejecutivo. Agrega que el control previo puede demorar, ya que la Sindicatura no posee los mismos plazos.-----

TAVARONE comprende que el rol de la Sindicatura Municipal, de acuerdo a lo normado por Carta Orgánica Municipal, es para el control posterior, pero que este Concejo Deliberante le ha otorgado facultades para realizar un control previo, lo cual esto brinda una garantía en los procesos de contratación.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Considera que sería posible citar a la gente de la Sindicatura.-----

ESCALANTE entiende la necesidad de mantenerlo en comisión, dada la envergadura del proyecto.-----

FREIBERGER expresa que el proyecto ingresó en febrero de este año y entiende la necesidad de obrar al respecto. Agrega que respecto del control, el mismo debe ser posterior, ya que el control previo, iría en contra del objetivo de la norma, respecto de agilizar el proceso.-----

PELLOLI destaca la importancia del proyecto como herramienta dada la cuestión coyuntural a nivel nacional. Agrega que no le parece demasiado tiempo el disponer de una emergencia por un año porque durante aproximadamente 6 meses se pueden realizar trabajos en el exterior, teniendo en cuenta las condiciones de la ciudad.-----

Respecto al control previo entiende que podría significar una demora en la contratación de las obras para el mejoramiento vial. Comparte lo manifestado por la concejala AVILA, respecto a que los 270 días sean hábiles.-----

GARAY consulta a la subsecretaria respecto a la finalización de la veda invernal.-----

PETRINA responde que la veda finaliza el 1 de octubre.-----

GARAY expresa que no se debería dilatar en el tiempo el tratamiento del proyecto de emergencia vial, dada las proximidades de las fecha.-----

Asimismo considera que la norma debe estar ajustada al tiempo y que el tiempo pueden ser 270 hábiles, en tanto el Ejecutivo tendría la certeza de que va a poder proyectar, "de lo contrario podemos estar en mayo o junio del año que viene debatiendo lo mismo", considera.-----

AVILA expresa que es un instrumento importante y urgente, y expresa que si hay voluntad por parte del cuerpo de concejales, se podría realizar una nueva comisión en el transcurso de esta semana para poder darle dictamen al proyecto.-----

El Secretario de Relaciones Parlamentarias Omar BECERRA cree que hay una mirada importante al evaluar esta propuesta del concejal, y que las cuestiones tratadas son de mera redacción y acomodamiento que no generaría ningún inconveniente a la hora de ser evaluado el proyecto.-----

Handwritten notes:
Agf
A. O. 20/11/24
S. E.

Large handwritten scribble on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.

Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

El funcionario considera que es de conocimiento de todos lo que está sucediendo respecto a la pavimentación y comenta que las empresas que se dedican a este tipo de labor son dos o tres, con lo cual, siendo que las mismas también tienen el trabajo de la ruta nacional generando que se dilaten los plazos de ejecución. Asimismo, acortar los períodos les permitiría poner mucho más rápido en marcha el plan de repavimentación, para lo cual sería de vital importancia y un acompañamiento del Cuerpo le permitiría al Ejecutivo llevar las acciones previstas y se podrían ajustar los plazos.-----

FREIBERGER entiende la necesidad de convocar a la Sindicatura Municipal a los fines de conocer su opinión respecto a los alcances del proyecto de ordenanza referido a los procesos de control.-----

ESPECHE que acompaña el proyecto y la necesidad del mismo. Asimismo le gustaría tomar conocimiento del Plan de Obra y a dónde serán destinadas las mismas. Le solicita a la subsecretaria que le alcance la información.-----

Toma la palabra la Presidenta del cuerpo Gabriela MUÑIZ SICCARDI, quien considera que el plazo de 270 días hábiles es necesario precisamente por las dos temporadas, alcanza justo al mes de mayo, por la veda.-----

Entiende que no es necesario esperar el tratamiento del próximo presupuesto para el ejercicio 2025. Dado que este proyecto de emergencia es aplicable en lo inmediato.-----

Considera que es potestad del ejecutivo determinar cuales son las obras que se llevan adelante más allá de que los funcionarios puedan entregar el plan de obras.-----

Respecto a lo controles posterior o previos, propone que en el proyecto de ordenanza quede que el mismo sea de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.-----

Explica que el control técnico previo de la Secretaría Legal y Técnica ya estaría.-----

Entiende que con esta ordenanza se facilita el destino presupuestario, por parte del área de Economía.-----

En este marco la Presidenta del Cuerpo relata como es el acto administrativo para las contrataciones y de qué manera contribuiría la declaración de emergencia.-----

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

Large handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

SICCARDI agrega que le parece importante achicar los plazos de publicación para las licitaciones, lo cual agilizaría los procesos y plazos licitatorios.-----

Respecto a la planta de asfalto, argumenta la necesidad de efectuar la compra de los insumos para el funcionamiento de dicha planta y que se haga en el marco de la Emergencia Vial y no por los jurisdiccionales vigentes.-----

TAVARONE explica que cuando uno insiste en la intervención previa eso le da más tranquilidad a los funcionarios. Refiere que cuando se está hablando de una emergencia es una tranquilidad para el personal municipal que está tomando decisiones, agregando además transparencia. Y respecto de los plazos es lo que se buscaba.-----

El concejal TAVARONE comenta que respecto a la suspensión del RTO entiende que es controversial.-----

La concejala GARAY propone pasar la comisión a cuarto intermedio hasta mañana para poder reunir los consensos con el compromiso de que cada concejal traiga propuestas para sumar al proyecto presentado por el concejal TAVARONE y poder tener un despacho de comisión.-----

AVILA expresa que comparte si está la mayoría de acuerdo en avanzar mañana con una nueva redacción del proyecto, si fuera necesario.-----

FREIBERGER expresa su voto positivo ante el proyecto, y solicita que la subsecretaria de Obras Públicas pueda acercar una planificación de las obras que proyecta.-----

La concejala AVILA propone continuar con la comisión mañana miércoles 20 a las 16 horas.-----

PELLOLI propone trabajar artículo por artículo

Asunto 46/2024, expediente 54/2015. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N.º 11306 rubricado



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se deja constancia que en la Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2023, se sancionó en Segunda Lectura la Ordenanza Municipal N.º 6297 (asunto N.º 233/2022) mediante la cual se ratificó en todos sus términos del Decreto Municipal N.º 242/2022, el cual aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- la addenda al Acta Acuerdo registrado bajo el N.º 11306. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 14:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Handwritten signatures of council members, including a signature with the date "14/12/23" and another with the name "D. basket".

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**NOTA Nº 9/2024
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asuntos 511/2023.**

Ushuaia, **09 AGO. 2024**

**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Dn. DAVID FERREYRA

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Legislación e Interpretación, y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del 6 de agosto del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle información y viabilidad respecto de la problemática que plantea el vecino Horacio Gallegos, en el asunto 511/2023 del registro de nuestra institución, que se adjunta a la presente.

Sin más lo saludo muy atentamente.

Concejala Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Jaqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

HC 10-

09 AGO 2024

Ushuaia, 14 de septiembre de 2023.-

Al Presidente del Concejo Deliberante Ushuaia
Dn. Juan Carlos Pino

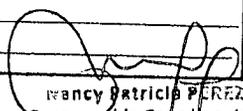
Concejo Deliberante Ushuaia

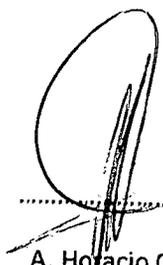
Quien suscribe Antonio Horacio Gallegos, DNI 16.571.579, me dirijo a usted, a los efectos de solicitar pueda tener a bien, otorgar una excepción a la Ordenanza Municipal Nro. 5055/16, del 02/06/16, en sus Artículos 16º Y 18º, en virtud de encontrarme en una situación complicada por no tener acceso a la demanda habitacional.

Adjunto a la presente copia del acta de divorcio del año 2007 y de la sesión del bien a mis hijos, todo ello en razón de tratar de dar solución a mi problema de vivienda, que en realidad surge desde el 2003 fecha de separación de hecho, formalizada en 2007 con el acta de divorcio, dejando constancia que resido en Ushuaia hace casi 40 años, desde septiembre de 1983, encontrándome en la actualidad en situación de jubilado.

Quedando a disposición y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. muy atentamente.

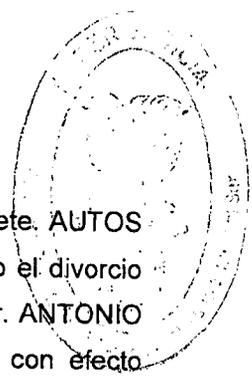
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 SET. 2023 hs. 13:34
Numero:	511 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	


Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coproducción
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


A. Horacio Gallegos
DNI. 16.571.579
TEL.2901- 467435

105.12078

28637



TESTIMONIO. "Ushuaia, veinticinco de septiembre de dos mil siete. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: uno) Decretando el divorcio vincular de la Señora ROSA ANGELICA GALLARDO y el Señor. ANTONIO HORACIO GALLEGOS; y disolución de la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día veintidós de febrero dos mil siete, fecha de presentación de la demanda (artículos doscientos catorce, inciso dos, doscientos diecisiete, doscientos dieciocho, mil trescientos seis y tres mil quinientos setenta y cuatro del Código Civil, según textos ley veintitrés mil quinientos quince dos).Costas por su orden. Notifíquese y a los Ministerios Públicos en sus despachos. A los fines de su inscripción, líbrese oficio al Registro Civil y Capacidad de las Personas de esta Ciudad, acreditada que sea la anotación expídase testimonio. REGISTRESE. Firmado. Doctora Gabriela Yuba Juez" " Lo testimoniado es copia fiel de la sentencia registrada bajo el número 6237 , folio 131 en el Libro Nro. 2 de Sentencias Definitivas y que fue inscripta en la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Ushuaia de la Provincia de Tierra del Fuego, pertenece a los autos caratulados "GALLARDO, ROSA ANGELICA Y GALLEGOS, ANTONIO HORACIO S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA" Expte. 12.750/ 2007. que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad del Distrito Judicial Sur, sito en la calle Congreso Nacional 502, de la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Dra. Gabriela Yuba y Secretaria única a mi cargo.-----

Por mandato de S.S. expido el presente en la Sala de mi Público Despacho, en Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días de Julio del año 2008-----

Handwritten signature and scribbles

Marco Millien
Secretario

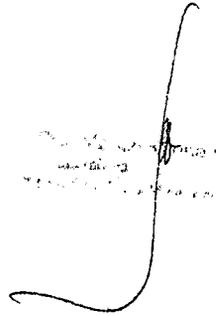


TESTIMONIO: CONVENIO DE LIQUIDACION DE COMUNIDAD DE BIENES.

GALLARDO, ROSA ANGELICA Documento Nacional de Identidad número dieciocho millones ciento nueve mil cuatrocientos noventa y dos, con domicilio real en el Barrio Monte Gallinero Casa número ciento siete de la Ciudad de Ushuaia y **GALLEGOS, ANTONIO HORACIO** Documento Nacional de Identidad número dieciséis millones quinientos setenta y un mil quinientos setenta y cinco, con domicilio real en la calle Indios Yamanas número seiscientos noventa y seis acuerdan en relación a la **LIQUIDACION DE COMUNIDAD DE BIENES**, lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: GALLARDO, ROSA ANGELICA y GALLEGOS, ANTONIO HORACIO** convienen que el inmueble identificado catastralmente Sección: H - Macizo: diecinueve - Parcela: veintinueve sito en el Barrio Monte Gallinero Casa número diecisiete quedara el Cincuenta por Ciento en cabeza de la señora Gallardo, Rosa Angélica y el Cincuenta por Ciento que pertenece al señor Gallegos, Antonio Horacio en cabeza de sus hijos Gallegos, Ramiro Juan Cruz Documento Nacional de Identidad número cuarenta y un millones cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro, Gallegos, Gonzalo Hernan, Documento Nacional de Identidad número treinta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil ciento veinticinco, Gallegos, Rosa del Valle Documento Nacional de Identidad número treinta millones quinientos sesenta y seis mil trescientos diecinueve, Gallegos Elia Mara Documento Nacional de Identidad número veintinueve millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y siete y Gallegos, Antonio Ezequiel Documento Nacional de Identidad número treinta millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete. A tal fin los mismos suscribe el presente acuerdo a los fines de prestar su consentimiento. En la Ciudad de Ushuaia, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se firman siete ejemplares del mismo tenor a los fines de su homologación. Firmado: Gallardo, Rosa Angélica, Gallegos, Antonio Horacio, Gallegos, Ramiro Juan Cruz, Gallegos, Gonzalo Hernan, Gallegos, Rosa del Valle, Gallegos, Elia Mara y Gallegos, Antonio Ezequiel. **OTRO:** "Ushuaia, quince de noviembre de dos mil dieciocho. **AUTOS Y VISTOS:** Las presentes actuaciones caratuladas "**GALLEGOS, ANTONIO HORACIO SOBRE HOMOLOGACION DE CONVENIO**" Expediente Número dieciocho mil setecientos cuarenta y siete / dos mil diecisiete, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia Sur, que se encuentran en estado de dictar sentencia y; **CONSIDERANDO:** (...). **RESUELVO: PRIMERO.- HOMOLOGAR** lo acordado por las partes sobre la liquidación de los bienes de la comunidad conyugal. Librese oficio al Instituto Provincial de la Vivienda y al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Tierra del Fuego. **SEGUNDO.- IMPONER (...). TERCERO.- REGULAR (...).** Registre con copia del acuerdo homologado. Notifíquese. Fecho, expídase testimonio del acuerdo y de la presente. Cumplido el artículo cincuenta y cinco de la Ley veintiún mil ochocientos treinta y nueve, archívese.- Firmado Alejandro Oscar Ferretto JUEZ.-----

Lo testimoniado es copia fiel del acuerdo homologado obrante a foja 7 y de la sentencia obrante a fojas registrada bajo el número 9591 Folio 33 en el Libro N° 3 de sentencias definitivas en los autos caratulados **“GALLEGOS, ANTONIO HORACIO SOBRE HOMOLOGACION DE CONVENIO” Expte. N° 18747/2017**, que tramitan por ante el Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Alejandro O. Ferretto, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Karina Merich, sito en la calle Congreso Nacional 502, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-----

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 20 días de febrero del año 2019.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'J' with a vertical stroke extending upwards and a horizontal stroke at the top. The signature is positioned to the right of the text.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

Nota N° 23 /2024.-

Letra: S.H. y O.T.-

Ref. Nota Electrónica N° 16119/2024.-

Ushuaia, 16 de agosto de 2024

Sra. Presidenta de la Comisión de Legislación e Interpretación:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de remitir respuesta, respecto a lo solicitado por Nota N° 9/204 del registro de la Comisión de Legislación e Interpretación - Asunto 511/2023, tramitado a través de la Nota N° 16119/2024.

Sin otro particular, pláceme saludarle muy atentamente.-

Alejandro David FERREYRA
SECRETARIO
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Sra. Laura AVILA
PRESIDENTA COMISIÓN
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ **/** _____ **D:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Celeste E. MENDOZA
Administrativa- Leg. 4162
de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente
2024" 140 aniversario de la ciudad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia,

13 de AGOSTO de 2024

Ref.: Nota Electrónica N-16119/2024

SECRETARIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sr. David Ferreyra

En función de la información solicitada, se aporta la documentación respaldatoria en función de la emisión del decreto 2122/2022 que adjudica al Sr Horacio Gallego, atento a que fue exceptuado por estar en cumplimiento de la ordenanza municipal 5440 Art 2. Por lo tanto, no corresponde dar curso al pedido, ya que no fue necesario normativamente para la adjudicación.

Se acompaña:

- Testimonio de divorcio donde manifiesta dejar su porcentaje de la propiedad del IPV a nombre de sus hijos.
- Constancia del IPV donde no consta que sea beneficiario.
- OM 5440
-

Saluda Atte

Subsecretaria de Políticas Habitacionales
Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia